



Universidad
Tecnológica
de Pereira

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR

Acuerdo No. 17

(21 de Agosto de 2014)

Por medio del cual se hace una adición al presupuesto

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las normas constitucionales y legales aplicadas a la Universidad con los alcances de la sentencia C-220 emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la Institución se harán por Acuerdo del Consejo Superior.

Que el Estatuto General de la Universidad delegó en el CONSEJO SUPERIOR la función de aprobar el presupuesto y traslados presupuestales de la Universidad, a nivel de cuentas (gastos de personal, gastos generales, transferencias, gastos de operación comercial, inversiones).

Que el Estatuto Presupuestal de la Universidad en su artículo 26 "MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO" estipula "En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior, a solicitud del Rector podrá aumentar, disminuir, trasladar, o aplazar las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias.

Que mediante Resolución No 7176 del 19 de mayo de 2014, el Ministerio de Educación Nacional, tramitó recursos a funcionamiento del orden de \$30.305.234.847, con el objeto de otorgar un apoyo a la Universidades públicas que descontaron el 10% del valor de las matrículas en pregrado y posgrado de la vigencia 2013.

Que en dicha resolución, se apropiaron recursos para la Universidad Tecnológica de Pereira por valor de \$947.595.240

Que se requiere del acto administrativo que autorice la adición en el presupuesto de la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia 2014, por efectos de la Resolución No. 7176 del 19 de mayo de 2014.

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Adicionar al presupuesto de ingresos de funcionamiento de la presente vigencia, los siguientes Recursos de la Nación:

NIVEL	DETALLE	APROPIACION ACTUAL	ADICION	TOTAL
4000	II - RECURSOS DE LA NACION	85,583,921,487	947,595,240	86,531,516,727
4100	Funcionamiento	77,931,512,903	947,595,240	78,879,108,143
4200	Deuda Pública	0	0	0
4400	Concurrencia Pasivo Pensional	2,500,000,000	0	2,500,000,000
4300	Inversión	5,152,408,584	0	5,152,408,584
TOTAL PRESUPUESTO RECURSOS NACION		85,583,921,487	947,595,240	86,531,516,727




ARTÍCULO 2: Adicionar al presupuesto de Gastos de la presente vigencia, los siguientes Recursos de la Nación:

Cuenta	Subcuenta	Objeto del Gasto	Ordinal	Subordinal	DETALLE	APROPIACION ACTUAL	ADICION	TOTAL
1					GASTOS DE PERSONAL	27,456,763,939	764,770,840	28,221,534,779
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	27,456,763,939	764,770,840	28,221,534,779
1	0	1	1		SUELDOS PERSONAL DE NÓMINA	26,312,789,004	755,690,480	27,068,479,484
1	0	1	1	1	SUELDOS	26,312,789,004	755,690,480	27,068,479,484
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1,143,974,935	9,080,360	1,153,055,295
1	0	2	12		HONORARIOS	1,143,974,935	9,080,360	1,153,055,295
2					GASTOS GENERALES	3,964,612,161	182,824,400	4,147,436,561
2	0	4			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,964,612,161	182,824,400	4,147,436,561
2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO	864,452,300	28,000,000	892,452,300
2	0	4	5		MANTENIMIENTO	223,938,000	23,113,400	247,051,400
2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	815,852,700	70,168,000	886,020,700
2	0	4	11		VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	694,553,161	44,060,000	738,613,161
2	0	4	21		CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	1,365,816,000	17,483,000	1,383,299,000
2	0	4	21	1	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	1,365,816,000	17,483,000	1,383,299,000
					TOTAL FUNCIONAMIENTO	31,421,376,100	947,595,240	32,368,971,340

Cúmplase

Dada en Pereira hoy: Agosto 21 de 2014


EDGAR ROBLES PIÑEROS
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario General